

APERTURA DE CUENTA Y USO			
Depósito mínimo para abrir la cuenta	\$25.00		
Cargo por servicio mensual	\$8.00	No aplica si usted mantiene UNO de los siguientes: 1. Balance diario de \$500.00 o más en la sección cheques o de \$1,000.00 o más en la de ahorros en todos los días del ciclo mensual. 2. Balance combinado de \$10,000.00 o más en Cuentas de Retiro Individual (IRA) y Certificados de Depósito (CD) o \$25,000.00 o más en la Cuenta CIMA al corte del ciclo mensual. Solo se considerarán los balances combinados del principal de la cuenta.	
Cargo por Inactividad	\$10.00	Cargo mensual luego de 6 meses sin depósitos, retiros o pagos.	
Línea de Reserva Garantizada con Ahorros*	5.00% sobre la tasa de interés en ahorros	Tasa de Interés a pagar por usar la línea de reserva garantizada con sus ahorros al no tener disponibilidad en la sección de cheques. La cantidad utilizada para cubrir la transacción se congelará en la sección de ahorros hasta que se pague el total adeudado en la reserva garantizada.	
Cargo por reemplazo de Tarjeta de Débito	\$5.00	Por cada reemplazo a causa de pérdida, hurto, daño y/o tarjeta adicional. No aplica a renovaciones automáticas.	
Cancelación débito electrónico (EFT)	\$15.00	Por cada suspensión de pago electrónico preautorizado a un comercio particular sea temporero (solo un pago) o permanente (cancelación de pagos futuros).	
Cargos en Cajeros Automáticos ATM			
Retiros en Cajeros Automáticos de Banco Popular de Puerto Rico (BPPR), Islas Vírgenes Estadounidenses (USVI) e Islas Británicas (Tortola), Popular Bank y Cajeros Automáticos de Bancos en Estados Unidos (EU)	\$0.00	Retiros en Cajeros Automáticos (no Popular Bank) en Estados Unidos están sujetos a cargos establecidos por el propietario del Cajero Automático.	
Retiros en Cajeros Automáticos Red ATH no BPPR (Bancos y Cooperativas Asociadas a la Red ATH)	\$0.50	No aplica si mantiene durante todos los días del ciclo mensual un balance mayor de \$500.00 en la sección de cheques o de \$1,000.00 en la sección de ahorros o más de \$10,000.00 combinado entre Cuentas de Retiro Individual (IRA) y Certificados de Depósito (CD) o más de \$25,000.00 en la cuenta CIMA. De no mantener los balances requeridos el cargo aplicará por cada retiro. Podrán aplicar otros cargos del propietario del Cajero Automático.	
Retiros en Cajeros Automáticos Independientes que no pertenecen a la Red ATH	\$2.00	Aplica por cada retiro. Además, podrán aplicar otros cargos establecidos por el propietario del Cajero Automático.	
Retiros en Cajeros Automáticos y compras en el extranjero	2.00%	Aplica al total del retiro en Cajeros Automáticos y compras fuera de EU, PR, USVI y Cajeros de BPPR en Tortola. Cargo aplica por cada retiro y compra. Este cargo incluye el 1% que cobra VISA® y 1% cobrado por BPPR luego de la conversión a dólares americanos. Además, podrán aplicar otros cargos establecidos por el propietario del Cajero Automático.	
Cargos Relacionados con Cheques			
Uso de Cheques	\$0.50	Cargo por girar cheques en exceso de 15 en el ciclo mensual.	
Libreta de Cheques	Varía	Según diseño y entrega.	
Suspensión de pago de cheque por 6 meses	\$10.00	Por cheque o conjunto de cheques en secuencia.	
Extensión suspensión de pago de cheque	\$10.00	Por extender la suspensión original por 6 meses adicionales.	
Suspensión de pago de cheque por 12 meses (suspensión y renovación simultánea)	\$15.00	Por cheque o conjunto de cheques en secuencia.	
Intereses*	En la Sección de Ahorros: las Tasas de Intereses con sus Tasas de Rendimiento Anual (APY) a pagar son las siguientes:		
Balance Promedio Diario Mayor o Igual:	Menor de:	Tasa de Interés	Tasa de Rendimiento Anual (APY)
\$500.00	\$1,000.00	0.15%	0.015%
\$1,000.00	\$10,000.00	0.15%	0.15%
\$10,000.00	\$25,000.00	0.15%	0.15%
\$25,000.00	\$50,000.00	0.25%	0.25%
\$50,000.00	\$100,000.00	0.25%	0.25%
\$100,000.00	\$250,000.00	0.30%	0.30%
\$250,000.00	o más	0.30%	0.30%
Para obtener la Tasa de Rendimiento Anual divulgada deberá mantener un balance promedio diario mínimo de \$500.00. El APY divulgado es a base de un balance promedio diario mínimo de \$500.00 en la primera categoría y el balance mínimo que aparece en las demás categorías. Los intereses se computan y acreditan mensualmente. Se pagarán intereses sobre los fondos depositados, siempre y cuando la cuenta esté abierta en el último día del ciclo cubierto por el estado de cuenta o el periodo de pago de intereses.			

SERVICIO DE SOBREGIRO PARA CUENTAS DE INDIVIDUOS*

Un sobregiro es la cantidad por la cual cualquier transacción procesada en su Cuenta en un Día Laborable excede su balance disponible. Un sobregiro ocurre cuando Usted no tiene fondos disponibles o suficientes en su Cuenta para pagar una transacción, pero el Banco determina pagarla.

Si no tiene protección contra sobregiros, el Banco podría determinar pagar la transacción aplicando las prácticas estándares de sobregiro que forman parte de su cuenta de la siguiente manera:

- **PRÁCTICA ESTÁNDAR DE SOBREGIRO:** Este servicio es parte de la cuenta y no requiere su consentimiento. El servicio tiene costo (**favor ver sección opciones de sobregiro para detalles**).

La práctica estándar de sobregiro del Banco es no autorizar ni pagar sobregiros para las transacciones de cajeros automáticos y las transacciones diarias con la tarjeta de débito cuando tiene fondos insuficientes o no disponibles a menos que usted lo autorice.

La práctica estándar de sobregiro del Banco se reserva el derecho de autorizar y pagar a su discreción sobregiros para cheques y otras transacciones realizadas con su número de cuenta, pagos automáticos de facturas y/o transacciones recurrentes con tarjeta de débito. Esto significa que el Banco no garantiza que siempre autorizará y pagará cualquier tipo de las transacciones antes indicadas. Si el Banco no autoriza y paga un sobregiro, su transacción será rechazada. Si el Banco paga la transacción es discrecional y depende de varios factores, incluyendo el total de la transacción, el tipo de transacción y la actividad pasada en su Cuenta.

Por ejemplo, el Banco generalmente no autoriza sobregiros si su Cuenta no recibe depósitos regulares, o si su Cuenta ha reflejado sobregiros en el pasado. Si el Banco decide pagar la transacción, su Cuenta estará sujeta a un cargo por sobregiro por transacción pagada y su Cuenta reflejará un balance negativo. Dicho balance se debitará a su Cuenta o a cualquier otra cuenta que pueda tener con el Banco, según permitido por ley. Usted nos autoriza a utilizar el dinero de cualquier depósito posterior en su Cuenta (incluyendo, pero no limitado a un depósito directo del Seguro Social o cualquier otro pago de beneficios estatales o federales) para pagar cualquier sobregiro y cargos resultantes en su Cuenta. Para los depósitos que haya autorizado, Usted entiende y acepta que, si no desea que sus beneficios se apliquen de esta manera, puede cambiar sus instrucciones de depósito directo en cualquier momento con la persona u organización que paga los beneficios.

¿Qué tipo de transacciones se podrían pagar bajo este servicio?

- Cheques y otras transacciones realizadas utilizando su número de cuenta tales como débitos electrónicos (EFT)
- Pagos de facturas preautorizadas a través de nuestro servicio de Telepago Popular

- **SERVICIO DE SOBREGIRO PARA TRANSACCIONES EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y TRANSACCIONES DIARIAS CON LA TARJETA DE DÉBITO:**

El Banco no autorizará ni pagará sobregiros por transacciones en cajeros automáticos y transacciones diarias con tarjeta de débito a menos que Usted lo solicite. Usted debe dar su consentimiento afirmativo, u optar por participar, del servicio de sobregiros para estas transacciones. Para ello, tiene que completar el formulario Consentimiento para el Servicio de Sobregiro y entregarlo en la sucursal más cercana, o enviar el formulario por correo a la siguiente dirección: Banco Popular, Customer Management Support (649), P.O. Box 362708, San Juan, PR 00936-2708. Puede descargar el formulario de nuestra página web: <https://www.popular.com/servicios/sobregiro/>.

Si provee su consentimiento al Servicio de Sobregiro, el Banco cobrará cargos por sobregiro según las cantidades divulgadas en el formulario Consentimiento para el Servicio de Sobregiro y en esta Divulgación de Características y Cargos de su Cuenta. Los cargos reducirán la cantidad de cobertura de sobregiro disponible para Usted. Si Usted no ha aceptado este servicio (es decir, si no solicita participar), las transacciones se rechazarán por insuficiencia de fondos y el Banco no cobrará un cargo por sobregiro.

Si Usted tiene preguntas, puede visitar la sucursal más cercana o llamar al 787-724-3650. Usted puede retirar su consentimiento para el pago en sobregiro de las transacciones en cajeros automáticos y las transacciones diarias con la tarjeta de débito en cualquier momento al visitar la sucursal más cercana, por teléfono llamando al 787-724-3650 o puede enviar su solicitud por correo a la siguiente dirección: Banco Popular, Customer Management Support (649), P.O. Box 362708, San Juan, PR 00936-2708.

¿Qué tipo de transacciones se podrían pagar bajo este servicio?

- Transacciones realizadas en cajeros automáticos
- Transacciones diarias efectuadas con su tarjeta de débito

Para evitar sobregiros en su cuenta Usted puede:

- Utilizar el servicio gratuito de transferencias entre cuentas disponible a través de Mi Banco Online y Mi Banco Móvil
- Activar el servicio de Mi Banco Alertas¹ para recibir mensaje de texto o email de balances
- Verificar el balance disponible de su cuenta 24/7 a través del contestador automático (VRU) de nuestro Centro de Contacto al Cliente (787) 724-3650 o a través de nuestros más de 600 cajeros automáticos alrededor de la isla.

¹ Pueden aplicar cargos por mensajes de texto o por exceso de data según su plan de servicio celular. Consulte a su proveedor de servicio celular para conocer más sobre su plan.

OPCIONES DE SOBREGIROS*

Opción 1: Estándar		Esta opción aplica automáticamente. Significa que Usted no solicitó que el banco autorice y pague transacciones en sobregiro realizadas en cajeros automáticos y transacciones realizadas con su tarjeta de débito cuando su cuenta no tenga fondos disponibles o tenga fondos insuficientes. Con esta opción el banco rechazará las transacciones en sobregiro realizadas con la tarjeta de débito o transacciones en cajeros automáticos.
Cargo por Transacción Devuelta	\$0.00	No se cobrará cargos si el banco decide devolver una transacción contra fondos insuficientes o no disponibles.
Cargo por Transacción Pagada		El Banco podrá ejercer su discreción y pagar estas transacciones, no se requiere su autorización.
*Aplica a transacciones electrónica (TelePago y/o Débito Electrónico EFT) y/o Cheque pagados por el banco	\$15.00	Se cobrará el cargo por sobregiro si el Banco decide pagar una transacción electrónica (Telepago y/o Débito Electrónico) y/o cheque pagado contra fondos insuficientes o fondos no disponibles. *Este cargo no aplicará cuando el total de la transacción sea \$5 o menos.
Opción 2: Servicio de Sobregiro para Transacciones en Cajeros Automáticos y Transacciones Diarias con la Tarjetas de Débito		Esta opción solo aplica cuando Usted solicita al Banco autorizar y pagar transacciones en sobregiro realizadas en Cajeros Automáticos y/o transacciones diarias realizadas con la Tarjeta de Débito

Cargo por Transacción Pagada		El Banco se reserva la discreción de pagar la transacción. Se cobrará el cargo por sobregiro si decidimos pagar una transacción realizada en Cajeros Automáticos o transacciones diarias realizadas con su Tarjeta de Débito contra fondos insuficientes o fondos no disponibles. Este cargo aplica únicamente si usted lo autoriza (favor ver sección de SERVICIO DE SOBREGIRO PARA CUENTAS DE INDIVIDUOS para conocer como inscribirse en el servicio).
*Aplica a transacciones en Cajeros Automáticos y/o Transacciones realizadas con Tarjeta de Débito pagadas	\$15.00	*Este cargo no aplicará cuando el total de la transacción sea \$5 o menos.

Opciones 1 y 2: El Banco no le cobrará más de 5 cargos diarios (máximo de \$75.00) por transacciones o cheques pagados por Fondos Insuficientes o Fondos No Disponibles.

POLÍTICAS DE PROCESAMIENTO

¿Qué es el Orden de Posteo?

Esta sección resume cómo generalmente el Banco procesará algunas transacciones comunes en su Cuenta. Actualmente, el Banco agrupa los diferentes tipos de transacciones en categorías. Se utilizan varias categorías para retenciones provisionales de fondos (holds), créditos y débitos. La mayoría de las categorías incluyen más de un tipo de transacción. Al final de un día laborable, los sistemas automatizados del Banco asignan una categoría a cada transacción recibida para ese día. Por lo general, procesamos todas las transacciones dentro de una categoría utilizando el orden de procesamiento o las órdenes que se aplican a esa categoría antes de contabilizar cualquier transacción asignada a la siguiente categoría. El Banco comenzará el procesamiento de transacciones considerando el balance contable del Día Laborable anterior, luego, procesará los créditos y débitos dentro de las categorías en el siguiente orden:

1. Todos los depósitos y créditos en su Cuenta se procesan a base de la Política de Disponibilidad de Fondos del Banco.
2. Las siguientes retenciones provisionales de fondos (holds) y débitos se procesan dentro de cada categoría, en el orden en que cada una fue autorizada y recibida (fecha/hora). Si el débito se recibe sin la información de la hora en que la transacción fue realizada, se procesan por categoría después de las transacciones que si tienen la información de la hora.
 - Cualquier balance de sobregiro si al cierre del día anterior usted incurrió en transacciones contra fondos insuficientes o no disponibles.
 - Retenciones provisionales de fondos (Holds) (Autorizaciones de tarjetas de débito, retenciones provisionales de depósitos en cheques, etc.)
 - Transacciones realizadas dentro de las sucursales del Banco a través de un Representante Bancario. Esto incluye transacciones con tarjeta de débito y cambio de cheques dentro de la sucursal (si su Cuenta proporciona cheques)
 - Retiros en cajeros automáticos
 - Compras con tarjeta de débito
 - Otros débitos (TelePago, transferencias entre cuentas, transferencias cablegráficas y avisos de débito)
 - Por último, débitos electrónicos (ACH) en el orden recibido, ya sean de una sola ocasión o recurrentes
3. Los cheques (en aquellas cuentas que ofrecen cheques) se procesan en orden numérico desde el número de cheque más bajo hasta el más alto. Los cheques presentados al cobro que no estén numerados se procesan después de los cheques numerados y se ordenan de mayor a menor según la cantidad en dólares.
4. La mayoría de los cargos relacionados a su Cuenta (como cargo por servicio mensual, cargo por servicio pendiente, cargo por financiamiento de la línea de crédito reserva,) se contabilizan en último lugar, según el orden establecido por el Banco.

Cargo por Sobregiro - Al momento de procesar una transacción electrónica o cheque en su Cuenta, el Banco determinará si ésta resultará en un sobregiro y si aplicará un cargo por sobregiro. Si no hay fondos suficientes para pagar un débito presentado, el Banco podrá pagarlo y sobregirar su Cuenta. En tal caso, Usted podrá incurrir en cargos aplicables. El cargo se reflejará en su Cuenta después de que se pague la transacción.

Cuándo sus fondos estarán disponibles*

Disponibles para retiro el mismo día del depósito:	Transferencias electrónicas de fondos tales como beneficios del Seguro Social y pagos de nómina por Depósito Directo.
Disponibles para retiro el próximo día laborable:	Efectivo, Transferencias Cablegráficas, Cheques girados contra una cuenta en cualquier sucursal de Banco Popular localizada en Puerto Rico o las Islas Vírgenes de EEUU. Los primeros \$5,525 de Cheques del Tesoro de los Estados Unidos; Giros Postales; Cheques del Federal Home Loan Bank; y Cheques de los bancos de la Reserva Federal, Cheques Certificados, Cheques Oficiales y Cheques del Gobierno de Puerto Rico girados a favor del titular de la cuenta y presentados directamente a Representante Bancario con la hoja de Depósito Especial del Banco. Los primeros \$225 del total del depósito de otros cheques girados.
Disponibilidad de Otros Cheques Depositados:	Los primeros \$225 del total agregado de otros cheques depositados durante cualquier día laborable estarán disponibles de la siguiente manera: Si el total es \$225 o menos, la totalidad del depósito estará disponible el próximo día laborable. Si el total es más de \$225, estarán disponible \$225 al próximo día laborable, \$450 al segundo día laborable luego de la fecha del depósito y el remanente de los fondos depositados estará disponible al tercer día laborable luego de la fecha de depósito.

ERROR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS*

Si entiende que existe un error en el estado de cuenta o en el recibo emitido por el Cajero Automático o terminal POS: Llámenos al 787-724-3650 o libre de cargos al 1-888-724-3650 para depositantes de PR o libre de cargos al 1-888-724-3659 para depositantes de USVI y Tortola. Teléfonos disponibles para audio impedidos 787-753-9677 o libre de cargos al 1-800-981-9666. También puede enviarnos su reclamación a la siguiente dirección: Banco Popular de Puerto Rico, Centro Contacto de Clientes (714), PO Box 362708, San Juan, Puerto Rico 00936-2708. Debemos conocer su reclamación dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de envío del primer Estado de Cuenta donde aparece el error. En caso de que exista una disputa entre las partes del Contrato de Cuentas de Depósito para la cual nuestro sistema de justicia tenga competencia, Usted podrá presentarla de acuerdo con los procedimientos aplicables.

*** Para más detalles o información, refiérase al Contrato de Cuentas de Depósito para Individuos.**
Las Tasas de Interés con las Tasas de Rendimiento Anual son efectivas en
Para información actualizada, comuníquese a Telebanco Popular a través del (787) 724-3650 (Área Metropolitana) o 1-888-724-3650 (Isla). Teléfonos disponibles para audio impedidos (TDD): (787) 753-9677 ó 1-800-981-9666.
Los términos, condiciones y cargos de las cuentas, productos, programas y servicios están sujetos a cambio.
Copyright 2023, ©Popular, Inc. Todos los derechos reservados. Miembro FDIC.

CONSEJOS GENERALES

Cómo evitar cargos en su cuenta

- Pague a través de los más de 5,000 comercios que tiene Telepago con número de confirmación del pago realizado y así evitará cargos por girar cheques.
- Si se extravió un cheque (en las cuentas que le aplique cheques), trate de localizarlo antes de proceder con la suspensión. En caso de extravió o robo de más de un cheque, asegúrese de incluirlos todos en la misma solicitud de ser en secuencia corrida.
- Retire efectivo en los más de 600 cajeros automáticos que tiene BPPR, para evitar cargos en otros cajeros automáticos. Encuentre el cajero automático más cercano a usted a través de www.popular.com/localizador.
- Utilice su tarjeta de débito para obtener efectivo en los diferentes comercios que ofrecen este servicio.
- Haga transferencias entre sus cuentas a través de Mi Banco.
- Asegúrese de recibir y verificar su estado de cuenta mensual o utilice Telebanco o Mi Banco para validar sus transacciones. Al mantener el balance que requiere la cuenta, evitará cargos por sobregiro.
- Utilice Mi Banco Alertas en donde se le notificará por mensaje de texto o email cada vez que use su tarjeta de débito o exceda su presupuesto.
- Evite tener cargo por fotocopias al utilizar Mi Banco para obtener hasta 13 meses de historial de pagos y hasta 18 meses de historial de transacciones con imágenes de cheques y hojas de depósito.
- Nunca provea por teléfono su información personal, de sus cuentas o tarjetas.
- Si cambió su dirección, asegúrese de notificarlo al Banco.
- Guarde su tarjeta de débito en un lugar seguro. Además, use el sobre provisto y así evitará que se dañe la banda magnética.
- Cancele las transacciones electrónicas (EFT) no deseadas directamente con el comercio.

SERVICIOS OPCIONALES DISPONIBLES

SERVICIO	CARGO	¿QUÉ PROVEE ESTE SERVICIO?
Transferencias Cablegráficas*		
Transferencias recibidas (<i>Incoming</i>) Nacionales e Internacionales	\$15.00	Transferencias de fondos a su cuenta desde cualquier lugar en EU y en el extranjero*
Transferencias enviadas (<i>Outgoing</i>) Nacionales e Internacionales	Comisión - Cuentas de PR mínimo \$25 máximo \$35, dependiendo de la cantidad. Para cuentas de USVI y Tortola mínimo \$25 máximo \$40, dependiendo de la cantidad. Transmisión - \$25 para PR, USVI y Tortola	Cargos por transferencia de fondos a EU o al extranjero*
Moneda Extranjera		
Compra y Venta de Papel Moneda	1% del equivalente en dólares Mínimo: \$10 Máximo: Depende de la cantidad	Cambio de dólares americanos en moneda extranjera o viceversa
Cheques Oficiales o Provisionales / Libretas de Cheques / Tarjetas de Débito		
Cheques Oficiales	\$10.00	Compra de cheque oficial
Giros	Varía entre \$4 y \$10, dependiendo de la cantidad. Para Acceso Popular y Acceso Universitario varía entre \$3 y \$10, dependiendo de la cantidad	Un giro puede ser usado en lugar de un cheque
Cheques Provisionales**	\$2 por página de 4 cheques	Se provee el cheque en la sucursal cuando el cliente no tiene disponibles
Tarjeta de Débito Internacional con Urgencia	\$25 Costo puede variar dependiendo de la dirección internacional al que será enviado	Envío por FedEx que pudiera tomar entre 1 a 2 días laborables en llegar
Cartas de Confirmación y Cargos por Procesamiento		
Cartas de Confirmación	\$5.00	Carta para certificar que el cliente tiene un producto o servicio. Por ejemplo: depósito directo, balance de la cuenta, cuenta activa, transacciones ACH (EFT), entre otros.
Carta al Consulado	\$10.00	Certificación de balance que requiere el Consulado para clientes que tienen cuentas de depósito con el Banco y solicitan la entrada a los Estados Unidos y a Puerto Rico
Certificación a No Cliente	\$15.00	Se le certifica al no cliente que no posee cuentas con el Banco
Embargo	\$75.00	Aplica a todo embargo de cuentas emitido por un Tribunal, Centro de Recaudación Municipal (CRIM), <i>Internal Revenue Service</i> (IRS), Departamento de Hacienda y Administración para el Sustento de Menores (ASUME)
Fotocopias		
Copias de Cheques	\$5 en papel / \$4 en CD/DVD	Este cargo aplica por página. Para la opción de CD/DVD, deben ser 10 efectos o más.
Copias de Estados de Cuenta	\$10 por estado impreso o en CD/DVD	Este cargo no aplica para fotocopias de estados de cuenta IRA ni para Tarjeta de Nómina. Para seleccionar la opción de CD/DVD, deben ser 10 estados o más.
Copias Misceláneas	\$5 en papel / \$4 en CD/DVD	Entre otras, aplica a hojas de depósito, aviso de crédito o débito, retiros de ahorros y cheques depositados

* No se permitirán transferencias cablegráficas hacia o desde países sancionados por el Departamento del Tesoro de los EEUU (OFAC).

** Los cheques provisionales aplican a las siguientes cuentas: Cuenta Popular, Multicuenta, Popular Plus, Popular Securities Investor Plus, Private Management Account, e-account.